



BANCO DE ESPAÑA

CADE
Central de Anotaciones

COMUNICACIÓN 52/00

ASUNTO: SEGREGACIÓN DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 2 de octubre de 2000 (B.O.E. 10.10.00), autoriza la segregación y reconstitución de los Bonos y Obligaciones del Estado siguientes:

Código ISIN	Denominación
ES0000012361-5	Bonos del Estado segreg. a 3 años al 4,60 %. Vto.: 30.7.03
ES0000012379-5	Bonos del Estado segreg. a 5 años al 4,95 %. Vto.: 30.7.05

y cuyas órdenes podrán cursarse a la Central de Anotaciones a partir del día 11 de octubre de 2000.

Los códigos asignados a los valores representativos del principal obtenidos como consecuencia de las órdenes de segregación, son :

Principal segregado:

Código ISIN	Denominación
ES0000012395-3	Principal bono del Estado segreg. a 3 años al 4,60 %. Vto.:30.7.03
ES0000012403-3	Principal bono del Estado segreg. a 5 años al 4,95 %. Vto.:30.7.05

No se han dado de alta nuevos cupones como consecuencia de las órdenes de segregación debido a que son fungibles con los ya dados de alta en la Central de Anotaciones por la Comunicación núm. 13/99.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta Comunicación, pueden dirigirse al teléfono (91) 338.51.61, de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid, 11 de octubre de 2000

EL JEFE DE OPERACIONES